

Había sido declarado reo por fiscal militar de Valparaíso por el caso de Quintero.-

Coronel (R) Luis Fontaine en libertad con consulta

VALPARAISO.- El titular de la Fiscalía Militar de esta ciudad, mayor (J) Hernán Montero Ramírez, concedió en la tarde de ayer la libertad provisional, al coronel (R) Luis Fontaine Manriquez, quien había sido declarado reo por la misma fiscalía, y sometido a proceso como presunto encubridor de violencias innecesarias, causantes de la muerte, en la persona de Carlos Godoy Echegoyen, sin fianza, pero con consulta a la Corte Marcial.

La resolución del fiscal Montero acogió así la solicitud, que en tal sentido le hizo el abogado Sergio Rodríguez Walis, defensor de Fontaine. Sin embargo, no dio lugar a la parte final del petitorio, que indicaba que el beneficio de la libertad le fuera otorgado sin la consulta previa.

La explicación del defensor, se basó en que "por ser la pena, que en este caso correspondería al encubrimiento menor a tres años, no es necesario consultar al superior jerárquico". Sin embargo, el dictamen de la autoridad judicial en lo militar, expone que por tener el delito que investiga, pena aflictiva (más de tres años), es necesaria la consulta.

A esta controversia se agregó la abogada Laura Soto, a nombre de la fami-

lia de la víctima, quien manifestó que a su parecer "no procede esta libertad, por lo que estudiaré la única posibilidad que me deja el procedimiento ante la Justicia Militar, que es recurrir de queja contra la resolución del fiscal, ante la Corte Marcial".

La profesional dijo además, que "esto sin perjuicio que de todas maneras se alegará ante el tribunal de alzada por la revocatoria de la libertad concedida".

Las diligencias de los abogados, defensores y querellantes, se inició a muy temprana hora. Tanto por conseguir el documento de la encargatoria de reo, como por lograrse la libertad del procesado.

Cerca del mediodía el abogado Sergio Rodríguez, dijo que había solicitado la libertad provisional de palabra. Fue citado Fontaine para las 16,00 horas a la fiscalía, instante en que el abogado debió protocolizar por escrito su petición.

Una vez notificado el coronel Fontaine, de la resolución, fue enviado nuevamente al casino de la prefectura de Carabineros de Viña del Mar, donde cumple prisión preventiva.

Es posible que la Corte Marcial conozca del caso en la audiencia del próxi-

mo lunes, dado que por lo tarde de la notificación, no alcanzó a ser enviado el expediente a Santiago.

LUIS FONTAINE

El coronel Luis Fontaine, una vez que finalizó la diligencia en esta fiscalía, con la misma seguridad que ha demostrado en las oportunidades anteriores, dijo que "aquí estoy dispuesto a conversar con la prensa como siempre. He dicho y lo sostengo, el que nada hace nada teme. Pareciera que tendré que concurrir a todos los tribunales. Pero les puedo indicar que estoy tranquilo, porque soy inocente".

Agregó el oficial, cuyo expediente de retiro está en tramitación, que: "Yo estaba con feriado cuando sucedió este hecho. No ha ocurrido ningún delito del que yo pudiera ser encubridor. Además, insisto, estaba con feriado en esa fecha".

—En cuanto a que se le concediera la libertad, aunque sin fianza, pero con consulta a la Corte Marcial, ¿qué puede decir usted?

—Esos son los procedimientos normales. El señor fiscal tiene que adoptar esta medida de enviar en consulta a la Corte, cuando él ha hecho alguna encargatoria de reo. Es absolutamente normal.

Como jefe de DICOMCAR, ¿nunca tuvo conoci-

miento de lo que hacían sus subalternos?

—Perdón... siempre tuve conocimiento. De lo que nunca tuve conocimiento es que alguno de ellos hubiese cometido alguna vez un delito, porque nunca lo han cometido.

Tras lo cual se dirigió al automóvil que lo aguardaba, en compañía de oficiales de Carabineros y del abogado de la institución, Mario Cortés, para dirigirse a la Prefectura de Viña del Mar.

El abogado Sergio Rodríguez Walis, antes de viajar a Santiago, con el fin de obtener una audiencia extraordinaria de la Corte Marcial, dijo: "Estimo que la libertad, incluso en el supuesto caso de que fuera responsable, no sería consultable, pero como en este caso, como la solución más clara es que la Corte Marcial resuelva si es consultable o no, me dirijo a Santiago, para alegar esta causa".

Finalmente el abogado declaró que apelará, dentro del plazo contra la encargatoria de reo que afecta a su defendido, por cuanto "tampoco es procedente que se le haya aplicado y estoy convencido que así lo determinará el tribunal de alzada".

El Juezgado Militar de Santiago designó al Fiscal militar y



El coronel (R) Luis Fontaine Manriquez, en conversación ayer con los periodistas, reiteró que estaba muy tranquilo y que nada temía, porque era inocente.

de carabineros, mayor de ejército Hernán Montero Ramírez, fiscal ad-hoc para investigar el caso de la muerte del joven Carlos Gabriel Godoy Echegoyen, ocurrida el 22 de febrero en la subcomisaría de Quintero.

El Fiscal porteño que había iniciado el sumario proseguirá en sus funciones en una dedicación exclusiva al caso.

La resolución fue recibida por el fiscal Montero, poco antes que él resolviera declarar reo al coronel (R) de Carabineros, Luis Fontaine Manriquez "acusado de encubridor del delito de violencia innecesaria causando la muerte del joven Godoy".

Los otros funcionarios declarados reos, capitanes de Carabineros Hé-

ctor Díaz Andersen y René Carmona Figueroa, el sargento Víctor Navarro Soto y el cabo 1° Julio Hurtado Lazcano, no apelaron a la encargatoria de reo, quedando a firme el auto de reo.

En la continuación de la investigación seguirá junto al fiscal, el secretario ad-hoc Juan Espic Donoso, empleado civil.

Refiriéndose a la petición de exhumar el cadáver del joven Carlos Godoy Echegoyen, que se encuentra en un cementerio de Santiago, para precisar las causas de la muerte el fiscal Montero aclaró:

"No se ha recibido hasta el momento ninguna petición en tal sentido. Además no veo razón para tomar esa medida."